



BECAS INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS 2015

PLAZO ABIERTO DEL 10 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2015

La "FUNDACIÓN INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS" es una organización sin ánimo de lucro y declarada de interés general del Ayuntamiento de Getafe, creada el 26 de Febrero de 2013. Entre sus fines estatutarios principales, figura el **apoyo, la promoción y difusión de la actividad deportiva y social** y entre sus objetivos, destaca la **creación de becas** que contribuyan al desarrollo de esta función.

Es por ello, que por segundo año consecutivo la Fundación vuelve a crear el **FONDO INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS** con el objetivo de dotar una **BOLSA DE 25 BECAS POR CUANTÍA TOTAL DE 25.480€** para el desarrollo de las Escuelas y Ligas Municipales de Getafe, así como para el desarrollo de **eventos y actividades de promoción del deporte base y de integración del municipio**.

BASES:

1.- DESTINATARIOS:

La presente Bolsa de Becas Incorpora Deportistas Solidarios está destinada a **entrenadores, monitores, técnicos y árbitros** para el desarrollo de las Escuelas Municipales de Getafe, así como para el desarrollo de eventos y actividades de promoción del deporte base y de integración, y de un modo particular, del baloncesto de Getafe.

2.- MODALIDADES:

Se establecen **4 modalidades de becas** en las distintas categorías a las que podrán concursar los destinatarios de las mismas:

- I. BECAS PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE INTEGRACIÓN Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE GETAFE:

ESCUELA DE INTEGRACIÓN: (TOTAL: 1.080€)

A. 2 BECAS EQUIPO INTEGRACIÓN

CUANTÍA/BECAS MENSUAL: 60€ TOTAL: 540€

DURACIÓN: 9 MESES

- II. BECAS PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DEL BALONCESTO BASE DEL MUNICIPIO DE GETAFE, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS MUNICIPALES:

ESCUELA MUNICIPAL JUAN DE LA CIERVA: (TOTAL: 5.400€)

B. 5 BECAS MONITOR Ó ENTRENADOR

CUANTÍA/BECA MENSUAL: 120 € TOTAL: 1.080€

DURACIÓN: 9 MESES

ESCUELA MUNICIPAL VICENTE FERRER: (TOTAL: 2.160)

C. 2 BECAS MONITOR Ó ENTRENADOR

CUANTÍA/BECA MENSUAL: 120€ TOTAL: 1.080€

DURACIÓN: 9 MESES

ESCUELA MUNICIPAL SAGRADO CORAZÓN: (TOTAL: 2.160€)

D. 2 BECAS MONITOR Ó ENTRENADOR

CUANTÍA/BECA MENSUAL: 120€ TOTAL: 1.080€

DURACIÓN: 9 MESES

- III. BECAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

ESCUELA TIERNO GALVÁN: (TOTAL: 5.760€)

E. 6 BECAS MONITORES Ó ENTRENADORES

CUANTÍA/BECA MENSUAL: 120€ TOTAL: 960€

DURACIÓN: 8 MESES

ESCUELA NUÑEZ DE ARENAS: (TOTAL: 3.840€)

F. 4 BECAS MONITORES Ó ENTRENADORES

CUANTÍA/BECA MENSUAL: 120€ TOTAL: 960€

DURACIÓN: 8 MESES

ESCUELA COMEDOR SANTA MARGARITA:(TOTAL: 960€)

G. 1 BECA MONITOR Ó ENTRENADOR

CUANTÍA/BECA MENSUAL: **120€** **TOTAL: 960€**

DURACIÓN: **8 MESES**

ESCUELA COMEDOR ORTIZ ECHAGUE:(TOTAL: 960€)

H. 1 BECA MONITOR Ó ENTRENADOR

CUANTÍA/BECA MENSUAL: **120€** **TOTAL: 960€**

DURACIÓN: **8 MESES**

IV. BECAS DE COLABORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN Y A LA DIRECCIÓN DEPORTIVA DE LAS ESCUELAS:(TOTAL: 3160€)

I. 1 BECA ADJUNTO DIRECCIÓN TÉCNICA

CUANTÍA/BECA MENSUAL: **200€** **TOTAL: 2200€**

DURACIÓN: **11 MESES**

J. 1 BECA CORRETURNO Y APOYO

CUANTÍA/BECA MENSUAL: **120€** **TOTAL: 960**

DURACIÓN: **8 MESES**

➤ **Total Becas 2015: 25**

➤ **Importe Total: 25.480€**

3.- REQUISITOS:

Para todas las modalidades se exige a los candidatos, como mínimo y con carácter obligatorio:

- **Tener el título de entrenador (mínimo: nivel 0-0) o que acredite que lo está cursando en esta temporada.**
- Se valorará que sean residentes en el Municipio de Getafe pero no será un requisito imprescindible.
- Todos a los que les sea concedida la beca deportiva, tendrán que acudir a todos los eventos que se organicen durante la temporada, desde la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios o desde el Club Baloncesto Getafe, si se considera que esa asistencia no se está cumpliendo, desde el Patronato de la Fundación se podrá revocar la beca o se cuantificará el coste de su sustitución en los eventos, el cual se descontará de la misma.

- Todos los a los que les sea concedida la beca deportiva están sujetos a la **normativa de la Escuelas** establecida desde la Fundación, que se encuentra a disposición del becado.

4.- DOCUMENTACIÓN:

El solicitante acompañará a su solicitud de beca realizada al efecto en el **impreso oficial de la Fundación (ANEXO I)**, en el que indicará claramente la modalidad de beca por la que concursa y además, adjuntará obligatoriamente, la siguiente documentación:

- ✓ Título fotocopiado y compulsado.
- ✓ CV Deportivo.
- ✓ Una fotografía reciente tamaño carnet.
- ✓ Fotocopia del DNI (en caso de los ciudadanos españoles), del pasaporte o del NIE (en caso de los ciudadanos extranjeros).

5.- PLAZO DE SOLICITUD, RESOLUCIÓN DE BECAS Y PLAZO DE RECLAMACIONES:

1. Los interesados deberán presentar el impreso oficial de solicitud de becas (**ANEXO I**) y la documentación requerida indicada en apartado anterior, dentro del Plazo Abierto de concurso, que será **del 10 de septiembre hasta el 20 de septiembre**, ambos inclusive.
2. **Tras la valoración** de las solicitudes por parte del Patronato de la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios, **pudiendo quedar alguna desierta** si no se hubiere encontrado al candidato idóneo, **se publicará la resolución provisional de las becas el día 23 de septiembre** en la **página web de la Fundación**:
www.incorporadeportistassolidarios.org
3. **El plazo de reclamación** contará a partir del día siguiente a la resolución indicado en el punto anterior y **será de 2 días naturales**, es decir, **hasta el 25 de septiembre**, inclusive.
4. Resueltas las reclamaciones, **el día 28 de septiembre de 2015, se publicará el listado definitivo de becas** con los nombres, apellidos y DNI de los beneficiarios en la web de la fundación.

Contra esta resolución, no cabe recurso, por tratarse la Fundación de un ente privado y de libre adjudicación por parte de su Patronato.

6.- LUGAR Y FORMA:

Las solicitudes se enviarán electrónicamente al correo que la Fundación que tiene habilitado al efecto:

- info@fundacionincorpora.org
- Con copia: admon@fundacionincorpora.org, ignaciomv@gmail.com, carreroenrique@yahoo.es

7.- PAGOS DE LAS CUANTÍAS DE LAS BECAS A LOS BENEFICIARIOS:

En primer lugar y con carácter previo, se hace saber que el pago de las cantidades por las **Becas Incorpora Deportistas Solidarios** a sus beneficiarios resultantes, no supone en ningún caso, relación laboral ni contractual con la Fundación, sino que tienen el concepto de **becas de colaboración al desarrollo de los fines de la Fundación** indicados al inicio de esta convocatoria de acuerdo a sus Estatutos.

Los **pagos se efectuarán mensualmente mediante transferencia bancaria** en la cuenta indicada por cada beneficiario en su solicitud de esta convocatoria (dicha cuenta bancaria deberá figurar a su nombre), dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Y **se harán efectivos a partir del mes de octubre de 2015 (inclusive)**. Dichos pagos se harán de la siguiente manera, indicados en cada caso en la siguiente tabla:

CATEGORIAS/ MODALIDADES	NÚMERO DE BECAS	IMPORTE TOTAL DESTINADO: 19.239€	BENEFICIARIO		
			IMPORTE MENSUAL	DURACIÓN DE LA BECA	IMPORTE TOTAL
A	2	1.080 €	60 €	9 MESES	540 €
B	5	5.400 €	120 €	9 MESES	1.080 €
C	2	2.160 €	120 €	9 MESES	1.080 €
D	2	2.160 €	120 €	9 MESES	1.080 €
E	6	5.760 €	120 €	8 MESES	960 €
F	4	3.840 €	120 €	8 MESES	960 €
G	1	960 €	120 €	8 MESES	960 €
H	1	960 €	120 €	8 MESES	960 €
I	1	2200 €	200 €	11 MESES	2200 €
J	1	960 €	120 €	8 MESES	960 €

El pago inicial, tendrá el concepto de ayuda al equipamiento deportivo y sobre todo, como impulso y reconocimiento de la contribución por parte de los beneficiarios a una labor social, deportiva y educativa.

El **pago mensual** de los siguientes meses **se efectuará tras previo informe positivo del Director Deportivo**, nombrado por el Patronato de la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios.

En **caso contrario**, de informe negativo por parte del Director Deportivo a cualquiera de los beneficiarios de esta bolsa de becas, **dicha cuantía restante de cobro no se hará efectiva a su beneficiario y pasará de nuevo a formar parte del Fondo de Becas Incorpora Deportistas Solidarios y podrá ser de aplicación para futuras becas por parte de la Fundación.**

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN PRIMERA: Reunido el Patronato de la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios con fecha 3 de agosto de 2015, acuerda por unanimidad la creación del **Fondo Incorpora Deportistas Solidarios** para el **curso 2015-2016** que tendrá como finalidad la dotación de esta Bolsa de Becas para el apoyo, desarrollo y difusión del deporte base y de integración del municipio de Getafe.

DISPOSICIÓN SEGUNDA: Los concursantes a estas becas **aceptan en su totalidad las bases** de esta convocatoria pública realizada por la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios.

Y para que así conste, firmo la presente convocatoria,

En Getafe, a 3 de Agosto de 2015,



Ignacio de Miguel Villa

Presidente de la Fundación Incorpora Deportistas Solidarios

***SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN-BECAS- FUNDACIÓN INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS:**

info@fundacionincorpora.org

Teléfonos-Información: 692277891 / 639348609

Otros emails de contacto:

admon@fundacionincorpora.org, ignacioldmv@gmail.com, carreroenrique@yahoo.es

*** SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE BECAS E IMPRESO OFICIAL DE SOLICITUD:**

Se publicarán en la página de la Fundación y en la página de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Getafe.

PÁGINA WEB DE LA FUNDACIÓN INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS:

www.incorporadeportistassolidarios.org

*Se une a esta Convocatoria el [ANEXO I](#) correspondiente al impreso oficial de solicitud de Becas Incorpora Deportistas Solidarios.